

## BECAS DE FORMACIÓN PARA EL HOSPITAL DE TERCER NIVEL MONTERO CONVOCATORIA A BECAS DE FORMACIÓN 02/2024

El Ministerio de Salud y Deportes convoca a los profesionales bolivianos Médicos Generales a presentar su postulación a becas de formación para el “**HOSPITAL TERCER NIVEL DE MONTERO**”, que tiene por finalidad contar con profesionales médicos especialistas y otros para los hospitales priorizados por el Ministerio de Salud y Deportes; el o la postulante podrá realizar formación clínica quirúrgico en la República de Cuba, bajo los siguientes requisitos:

### 1.- REQUISITOS:

#### A) REQUISITOS BÁSICOS INDISPENSABLES PARA LA POSTULACIÓN:

- Los requisitos son inexcusables en su totalidad, la ausencia de alguno de ellos elimina al o la postulante de su participación en el resto del proceso.
- Carta de solicitud de la beca dirigida a la Ministra de Salud y Deportes, especificando el Nivel Académico, Área y Especialización a la que postula firmada (solo se aceptará la postulación a una sola plaza de formación).
  - Fotocopia legalizada del Diploma Académico emitida por autoridad Universitaria respectiva. En el caso de médicos formados en el exterior del país deberá ser legalizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores.
  - Fotocopia legalizada del Título en Provisión Nacional emitida por Universidad respectiva y para los profesionales provenientes de Universidades Privadas y del exterior por el Ministerio de Educación.
  - Fotocopia de Matrícula Profesional extendida y legalizada por el Ministerio de Salud y Deportes.
  - Fotocopia simple Cédula de Identidad vigente o Pasaporte boliviano vigente.
  - Formulario de aplicación de postulación debidamente llenado y firmado (Disponible en la Página Web del Ministerio de Salud y Deportes)
  - Certificado de Antecedentes Penales vigente.
  - Certificado de No Violencia vigente, CENVI otorgado por el Ministerio de Justicia
  - Fotocopia de Libreta de Servicio Militar (según corresponda).
  - Currículum Vitae firmado y documentado.
  - Declaración Jurada de Conflicto de Intereses debidamente firmado.
  - Declaración Jurada de Sanciones y Prohibiciones.

Los requisitos básicos y el currículum vitae documentado deberán ser presentados en folder amarillo, ordenado y debidamente foliado de atrás hacia adelante.

El Ministerio de Salud y Deportes publicará en el sitio web:

- Formulario de aplicación de postulación
- Declaración Jurada de conflicto de intereses.
- Declaración Jurada de sanciones y prohibiciones.

El formulario y ambas declaraciones, deben estar adjuntos a la documentación detallada anteriormente.

La información proporcionada por el o la Postulante, en relación a los requisitos presentados, tendrá el carácter de Declaración Jurada y podrán ser requeridos en cualquier momento.

#### B) CONDICIONES OBLIGATORIAS DEL POSTULANTE:

- Contar con la nacionalidad boliviana.
- El o la beneficiario (a) de una beca tiene la obligación de retribuir laboralmente por el doble de tiempo de la beca, una vez concluida su formación.
- Experiencia profesional general de 1 (un) año (documentada).
- El o la postulante admitido, formalizará su condición de becario (a) a través de la firma de un Contrato con las condiciones indicadas en el punto 2 del presente inciso.
- Compromiso de disponibilidad inmediata y acorde con el cronograma académico del centro de formación.

#### C) OBLIGACIONES CON LA INSTITUCIÓN SOLICITANTE:

El médico postulante seleccionado (a) para realizar la formación deberá firmar un contrato con el ente financiador que establece lo siguiente:

- Compromiso de desarrollo de actividades en el Hospital de Tercer Nivel de Montero:
  - Actividades asistenciales.
  - Actividades docentes.

- Actividades investigativas.
  - Presentación de informe de ejecución de actividades documentada dirigida a la Unidad de RRHH del Ministerio de Salud y Deportes
- En caso de incumplimiento de este compromiso, el profesional estará obligado a devolver al Estado Plurinacional de Bolivia, el valor de la beca en tiempo y en perjuicio.
  - Compromiso de observancia y respeto a las normas y disposiciones de la institución formadora y regulaciones propias del país receptor.
  - Durante el periodo de formación, no se realizará pago de honorarios o salarios.
  - Una vez concluida la formación, el o la becario (a) será incorporado (a) inmediatamente al Hospital de Tercer Nivel de Montero con contrato de trabajo.

#### EXAMEN DE CONOCIMIENTOS Y EVALUACIÓN DE MERITOS

- El examen de conocimientos tendrá 100 preguntas, siendo la nota mínima de aprobación de 51 puntos, debiéndose tomar en cuenta para la obtención de beca las mayores notas.
- En caso de empate posterior al examen de conocimientos se realizará la calificación de méritos de los (as) postulantes a las becas del Ministerio de Salud y Deportes, para lo cual se tomarán los siguientes elementos:
  - Formación Profesional – Post Grado
  - Experiencia Laboral Profesional
  - Actividad Científica
  - Actividades Docente Asistencial

La experiencia profesional debe contar con certificación documentada emitida por autoridad competente. Es importante y obligatorio contar con certificación específica para su valoración a los puntos del presente inciso.

#### 2.- PLAZAS DE FORMACIÓN

El tiempo de formación será de 3 años.

- Especialidad en Alergología 1 plaza
- Especialidad en Inmunología 1 plaza
- Especialidad en Radioterapia 2 plazas
- Especialidad en Geriatria y Gerontología 2 plazas
- Especialidad en Oncología Clínica 3 Plazas
- Especialidad en Anatomía Patológica 2 plazas

#### 3.- BENEFICIOS PARA EL O LA BECARIO (A):

El o la becario (a) tendrá asignados los siguientes beneficios:

- Pasaje único de ida y retorno
- Vivienda y alimentación
- Estipendios
- Seguro de salud
- Pago de beca de estudio a la Institución Formadora

Los trámites que sean requeridos para la estadía en el país, habilitación profesional y otros, deberán ser gestionados por el o la becario (a), debiendo asumir los costos.

#### 4.- PROCEDIMIENTO DE LA CONVOCATORIA

- La documentación, estipulada en la presente convocatoria, debe ser dirigida y entregada a la Unidad de Recursos Humanos del Ministerio de Salud y Deportes en sobre manila cerrado y rotulado de manera clara y legible con los siguientes datos del o la postulante:
  - Nombres y apellidos.
  - Número de cédula de identidad.
  - Número telefónico fijo o celular.
  - Especialidad a la que postula.
- El Ministerio de Salud y Deportes mediante la instancia que corresponda tiene la facultad de requerir documentación original de las fotocopias presentadas si así lo amerita.
- En caso de encontrar un documento falsificado o adulterado, el o la postulante será automáticamente eliminado de la convocatoria, sin derecho a reclamo.
- El Ministerio de Salud y Deportes mediante la instancia que corresponda, concluida la valoración de los expedientes referida a requisitos básicos,

publicará la nómina de postulantes habilitados para rendir el examen de conocimientos.

- La inscripción oficial debe ser tramitada por el (la) interesado (a) quien debe identificarse con su cédula de identidad. En casos especiales, la persona que se haga cargo de este trámite, deberá presentar su cédula de identidad y fotocopia correspondiente.

#### 5.-CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN 2024

- Publicación de la Convocatoria: 25 de enero de 2024.
- Recepción de documentación de los (as) postulantes: Del 26 de enero al 9 de febrero de 2024, en la Unidad de Recursos Humanos del Ministerio de Salud y Deportes.
- Publicación de la relación de cédulas de identidad de postulantes habilitados (as) e inhabilitados (as): Día 14 de febrero de 2024.
- Reclamos dirigida a la Subcomisión de Selección: Día 15 de febrero de horas 08:30 a horas 16:00.
- Publicación de la lista final de cédulas de identidad de postulantes habilitados/as e inhabilitados/as: Día 15 de febrero de 2024.
- EL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS, será el día 19 de febrero de 2024 en la ciudad de La Paz a horas 15:00, el lugar será comunicado oportunamente a través de la página web del Ministerio de Salud y Deportes.**
- Publicación de resultados del examen de conocimientos el mismo día, por cédula de identidad del postulante.
- Recepción y atención de solicitudes de reclamo de los resultados del examen de conocimientos: Día 20 de febrero de 2024 desde horas 08:30 a horas 16:00.
- Publicación de resultados finales con relación de cédulas de identidad: Día 21 de febrero de 2024 mediante página digital del Ministerio de Salud y Deportes.
- Asignación de plazas por prelación de notas y recepción de carta de aceptación a la plaza elegida por parte del postulante: Día 23 de febrero de 2024 desde horas 08:30 a 18:30
- Suscripción de contrato: Días 4 y 5 de marzo de 2024.
- Incorporación del profesional al Centro de Formación de acuerdo al calendario académico de la institución, gestión 2024-2025.

#### 6.- REQUISITOS PARA EL POSTULANTE SELECCIONADO Y LOS GARANTES:

El o la postulante ganador (a) de una Beca deberá presentar los documentos originales solicitados en convocatoria en oficina de la Unidad de Recursos Humanos del Ministerio de Salud y Deportes.

El o la becario (a) que asuma una plaza de formación deberá contar con dos garantes, debiendo estos presentar la siguiente documentación básica en oficinas de Recursos Humanos del Ministerio de Salud y Deportes, ubicado en la Plaza del Estudiante s/n, edificio del Ministerio de Salud y Deportes de la ciudad de La Paz - Bolivia, entregando la documentación en el siguiente orden:

- Cédula de identidad boliviana vigente. (dos fotocopias simples)
- Croquis del plano de ubicación de su domicilio (dos originales)
- Declaración jurada de residencia en Bolivia. (dos originales)
- Certificados de Antecedentes Penales.

El o la becario (a) del Ministerio de Salud y Deportes podrá declinar su beca tres (3) días después de la publicación de los resultados en caso de ser ganador (a), a la Comisión Nacional de Becas para reasignar los recursos liberados y notificará al siguiente candidato seleccionado elegible (por prelación) en base al proceso de Selección.

En caso de que el o la becario (a) del Ministerio de Salud y Deportes sea funcionario público, éste debe ser tratado de acuerdo a normativa institucional.

**Nota:** El proceso de selección y admisión a las becas de los postulantes se realizará en el Estado Plurinacional de Bolivia para luego ser destinados al país de formación.